OTROSÍ NO. 2 AL CONTRATO CD 085 DE 2025 CELEBRADO ENTRE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP Y JHON JAIRO NARANJO BOTERO

Entre los suscritos, **ANNGY MILENA URIBE CIRO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 43.276.133, quien actúa en calidad de Representante Legal de la Empresa Autónoma de El Peñol - E.A.E.P, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del Orden Municipal, con domicilio principal en el municipio de El Peñol, Antioquia, con NIT 901.537.748-4, nombrada en el cargo por medio del Decreto Nro. 017 del 15 de enero de 2024, expedido por la Alcaldesa del Municipio de El Peñol, y Acta de Posesión Nro. 09 del 15 de enero de 2024, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE**, y por la otra, **JOHN JAIRO NARANJO BOTERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 70.954.949, quien actúa en nombre propio y quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido realizar la presente adición al contrato CD 085 de 2025 suscrito entre las partes, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre la Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP y el Municipio de El Peñol se suscribió el Contrato Interadministrativo CI-052-2025, el cual tiene por objeto: *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL".*

2. Que, en virtud de lo anterior, se suscribió el contrato CD 085 de 2025 con el señor **JOHN JAIRO NARANJO BOTERO** cuyo objeto *es "SUMINISTRO DE MENAJE Y PRODUCTOS DE MERCADO PARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA",* con quien se firmó acta de inicio el día 6 de enero de 2026 y un plazo de ejecución de cinco (05) meses, sin superar la vigencia del Contrato Interadministrativo No. 052-2025 firmado con el municipio de El Peñol, es decir, hasta el 26 de abril de 2026.

3. Que, el valor inicial del contrato CD 085 de 2025 asciende a la suma de: CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/L ($168.890.745), incluido IVA y demás retenciones.

4. Que el día 18 de febrero de 2026, se suscribió otrosí Nro. 1 de mutuo acuerdo por las partes donde se adicionó un valor de SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M.L. ($7.775.100), quedando un valor total con adición de ciento setenta y seis millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos cuarenta y cinco pesos M.L. ($176.665.845) incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

5. Que, el municipio de El peñol realiza justificación de modificación del contrato interadministrativo 052 de 2025, donde se expresa:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

"En desarrollo del alcance contractual, que comprende el suministro de mercados y menaje, se hace necesario complementar dichas acciones con la adquisición de una serie de materiales e implementos de apoyo logístico, operativo y de dotación, indispensables para el adecuado funcionamiento del programa de asistencia alimentaria, razón por la cual se evidenció la necesidad de efectuar una ampliación para la adquisición de materiales adicionales que garanticen la continuidad y calidad del servicio. En ese sentido, se requiere la compra de los siguientes insumos: seis (6) bolsas de jabón en polvo de tres (3) kilogramos cada una; cinco (5) garrafas de límpido; cinco (5) unidades de jabón lavaplatos grande; ochenta (80) paquetes de servilletas; cuarenta (40) unidades de papel higiénico institucional; y siete (7) pipetas de gas de cien (100) libras, uniformes, zapatos y delantales.

De igual forma, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato en ochenta y un (81) días adicionales, con el fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades previstas. Teniendo en cuenta que se cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente, se considera viable y justificada la presente ampliación tanto en tiempo como en recursos, en aras de asegurar el cumplimiento de los objetivos contractuales."

6. Que el día 24 de abril de 2026, se suscribió entre el Municipio de El Peñol y la EAEP el modificatorio No. 02, adicionando y prorrogando el contrato interadministrativo en los términos del numeral anterior.

7. Que, así las cosas, tanto la Empresa Autónoma de El Peñol – E.A.E.P. como el contratista, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, encuentran pertinente realizar la prórroga del contrato CD 085 de 2025 en un plazo de ochenta y un (81) días calendario, además de realizar adición por un valor de, por un valor de tres millones ochocientos setenta y tres mil quinientos pesos M/L ($3.873.500), justificados en los siguientes ítems adicionales:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS
Jabon en polvo por 3 kgr	unidad	6
garrafa de limpido	unidad	5
jabon lavaplatos grande en pasta	unidad	5
paquete de servilletas x 300	unidad	80
papel higienico x 4	unidad	10
pipeta de gas 100 lb	unidad	7
Uniforme antifluido dama	unidad	4
Zapato antideslizante	unidad	4
Delantar antifluido	unidad	4

8. Que las partes de común acuerdo proceden a adicionar al contrato CD 085 de 2025 conforme a las siguientes:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

CLÁUSULAS

PRIMERA. MODIFICAR: Modificar el alcance del contrato CD 085 de 2025, en la cláusula segunda - alcance del contrato y especificaciones técnicas o esenciales, adicionando los siguientes ítems o suministros:

ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE ELEMENTOS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Jabon en polvo por 3 kgr	unidad	6	19.000	114.000
garrafa de limpido	unidad	5	13.000	65.000
jabon lavaplatos grande en pasta	unidad	5	29.500	147.500
paquete de servilletas x 300	unidad	80	4.500	360.000
papel higienico x 4	unidad	10	49.000	490.000
pipeta de gas 100 lb	unidad	7	275.000	1.925.000
Uniforme antifluido dama	unidad	4	94.000	376.000
Zapato antideslizante	unidad	4	57.000	228.000
Delantar antifluido	unidad	4	42.000	168.000
TOTAL				**3.873.500**

SEGUNDA. ADICIONAR: Adicionar al contrato CD 085 de 2025 el valor de tres millones ochocientos setenta y tres mil quinientos pesos M/L ($3.873.500), quedando un valor total con adición de CIENTO OCHENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M.L. ($180.539.345) incluidos todos los gastos e imputaciones que demande la ejecución del contrato.

PARAGRAFO: La anterior adición se encuentra sustentada en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro.199 del 24 de abril de 2026, y registro presupuestal Nro. 201 del 24 de abril de 2026.

TERCERA. PRORROGA: Prorrogar el contrato CD 085 de 2025 en un plazo de ochenta y un (81) días más, contados a partir del vencimiento del contrato, es decir, desde el 26 de abril de 2026 y hasta el 16 de julio de 2026, sin superar la vigencia del Contrato Interadministrativo CI-052-2025 firmado con el Municipio de El Peñol.

CUARTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente adición se entiende perfeccionada con a firma de las partes.

QUINTA. PÓLIZAS: EL CONTRATISTA deberá informar inmediatamente a la compañía asegurada que expidió las garantías que amparan el contrato CD 085 de 2025 sobre la presente adición el contrato, publicarlas a través del SECOP II y remitir copia a la Empresa Autónoma de El Peñol, en los tres (03) días hábiles siguientes.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

SEXTA. Los demás términos y condiciones del contrato CD 085 de 2025, que no son objeto de aclaración, modificación o adición con la presente adición, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se suscribe a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente
EL CONTRATANTE

JOHN JAIRO NARANJO BOTERO
EL CONTRATISTA

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Revisado por	Diana Isabel Urrea González Asesor Jurídico EAP- Contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° : 201

Fecha Impresión: 24-Apr-2026 **Fecha Compromiso:** 24/04/2026 17:28:03 **Usuario Realizó:** LGIRALDO

Contrato	Proveedor/Contratista		Valor
OTROSÍ NRO 02	70954949	JHON JAIRO NARANJO BOTERO	**3,873,500.00**

Tipo Compromiso: COMPROMISO GENERAL

DESCRIPCIÓN: OTROSÍ NRO 02 AL CONTRATO CD-085-2025 SUMINISTRO DE MENAJE Y PRODUCTOS DE MERCADOPARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

FORMA DE PAGO

Cuota	Fecha	Valor a Pagar	Valor Pagado
1	24/04/2026 17:28:03	3,873,500.00	0.00

CODIGOS PRESUPUESTALES

C.D.P	Fondo	Depend	Código	Descripción	Vlr Reservado
199	01	01	**2.4.5.02.09.04.02**	CI-052-2025 FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRA	3,873,500.00
				Total:	**3,873,500.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE

Estado
VIGENTE

Certificado de Disponibilidad Nro: 199

Fecha de Impresión: 24-Apr-2026 LGIRALDO

Fecha de la Reserva: 24-Apr-2026 **Fecha de Vencimiento:** 31/12/2026

Los suscritos responsables del manejo presupuestal de EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL , en cumplimiento de los Artículos 71 y 73 del Decreto 111 de 1996 y Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Acuerdo 033 de 1999

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos de la vigencia fiscal 2026 existe disponibilidad presupuestal según el siguiente detalle:

Código	Fondo	Nombre	Vlr Reservado
01.2.4.5.02.09.04.02	01	CI-052-2025 FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓ	$3,873,500.00
		Total:	**$3,873,500.00**

Que se Reserva la suma de : Tres Millones Ochocientos Setenta y Tres Mil Quinientos Pesos.. ($3,873,500.00)

Beneficiario:

Descripción:

OTROSÍ NRO 02 AL CONTRATO CD-085-2025 SUMINISTRO DE MENAJE Y PRODUCTOS DE MERCADOPARA EL FORTALECIMIENTO E INCLUSIÓN A LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL ANTIOQUIA

Información Complementaria.:

MGA - Productos

No Registra

BPIM

No Registra

CPC - Bienes y servicios

No Registra

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO ***
AUXILIAR CONTABLE